

Nº 052

PROPOSICION ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 032

En sesión anterior fue aprobada una proposición con el fin de llevar a cabo el debate de control político en la ciudad de Barrancabermeja el próximo 11 de octubre.

Por lo anterior, solicito a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, citar a dicho debate al Director de la ANH, Doctor Luis miguel Morelli Navia, y al Director de la ANLA, Doctor Rodrigo Suárez Castaño.

Anexo cuestionario



CIRO FERNANDEZ NUNEZ

Representante a la Cámara por Santander

Acta No 013
Oct. 3/2018
Leg. 2018-2019

Montes E
Octubre 03/18

200 %

① aprobada oct 3/18.

CUESTIONARIO AI SEÑOR DIRECTOR DE LA ANH LUIS MIGUEL MORELLI

1. Especificar la evolución desde el año 2010 de:
 - Reservas remanentes.
 - Reservas nuevas, discriminadas en descubiertas y revaluadas.
 - Pozos A-3 Perforados.
 - Contratos firmados discriminados en asociación, E&P, producción incremental, etc.
 - Contratos renunciados.
 - Informe sobre balance de cumplimiento de compromisos exploratorios de las compañías que han firmado contratos desde ese año.
 - Desarrollo del proceso de la Ronda 2010.
2. ¿Cuál es el resultado de las medidas tomadas por la ANH para incentivar la exploración y producción en el sector durante el periodo de bajo precio del petróleo? ¿Cuáles son las acciones que piensa tomar ahora en esta coyuntura de mejores precios del crudo?
3. ¿Cuál es el control y vigilancia que ejerce la ANH ante las compañías firman contratos E&P y TEAs?
4. ¿En que se benefician las comunidades con los contratos E&P y TEAs firmados a partir de las rondas promocionadas por la ANH?
5. ¿Qué obligaciones tienen los beneficiarios de contratos E&P y TEAs con las comunidades afectadas por las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos?
6. ¿Qué programas y mecanismos de control tiene la ANH para prevenir, mitigar y compensar los daños ambientales que se generan con las actividades exploratorias, de producción de hidrocarburos y de cierre y abandono de campos en el país?
7. ¿Cuál es el papel que juega la ANH en la liquidación, recaudo, distribución y control al buen manejo de las regalías y otras contraprestaciones económicas generadas por la explotación de hidrocarburos?

8. Qué criterios de política social se tienen en cuenta por parte de la ANH para efectuar los desahorros de los recursos del FAEP frente a la crisis económica.
9. ¿Cuál es el procedimiento que aplica la ANH cuando los recursos de regalías son congelados por parte del DNP a las Entidades Territoriales? ¿Cuántos recursos se encuentran en esta condición actualmente y a que Entidades afecta?
10. ¿Cuál es el monto real de las reservas probadas de crudos livianos, crudos pesados, condensados y gas en el país? ¿Cuántas de estas se han incorporado en los últimos cuatro años? Favor discriminar el aporte por empresa y en el caso de Ecopetrol hacerlo considerándola de manera independiente y con asociados.
11. ¿Cuál es la producción diaria de petróleo y gas actualmente? Favor distribuir esta producción por empresa y en relación con Ecopetrol discriminar su producción individualmente y con asociados, regalías, ANH. ¿Cuál ha sido la variación en los dos últimos años? ¿Cuál es la meta para el año entrante?
12. ¿Cuál es el estándar de la industria y sus mejores prácticas en cuanto al porcentaje de sus inversiones destinado por las principales empresas petroleras a la exploración y cual su porcentaje de éxito promedio?
13. Cuál es el manejo en materia de política petrolera de los campos que revierten a ECOPETROL a partir de la fecha.
14. En relación con los activos de producción vendidos por Ecopetrol en la “Ronda campos 2016” cuya cesión de derechos fue aprobada por la ANH y que aparecen a continuación, favor informar la producción y titularidad actual de estos activos

Activo	Región	Empresa adjudicataria
Sogamoso	VMM - Santander	Parex Resources
Río Zulia	Catatumbo	Iberoamericana de Hidrocarburos S.A.
Río de Oro y Puerto Barco	Catatumbo	Iberoamericana de Hidrocarburos S.A.
Santana	Putumayo	Gran Tierra Energy Colombia
Nancy Maxine Burdine	Putumayo	Gran Tierra Energy Colombia
Valdivia Almagro	Llanos - Meta	Iberoamericana de Hidrocarburos S.A.

15. Favor suministrar copia de la declaración de Impedimentos y conflictos de interés entregada al asumir el cargo.

DR. RODRIGO SUAREZ CASTAÑO, DIRECTOR (ANLA)

1. Sírvase informar cuales fueron los fundamentos, estudios técnicos, científicos, sociales y económicos. Además de las razones de hecho y derecho, por las cuales la Autoridad Nacional de licencias Ambientales ANLA Expidió la Resolución No. 01416 del 31 de agosto de 2018 "Por la cual se levanta una medida preventiva de suspensión de actividades".
2. Sírvase remitir toda la documentación, estudios, conceptos y demás documentos que soporten y sustenten la expedición de la Resolución No. 01416 del 31 de agosto de 2018 "Por la cual se levanta una medida preventiva de suspensión de actividades".
3. Sírvase informar el si la Autoridad de licencias ambientales ANLA, han llegado acciones legales, solicitudes y derechos de petición, relacionados con la expedición de la Resolución No. 01416 del 31 de agosto de 2018 "Por la cual se levanta una medida preventiva de suspensión de actividades".

ARCIO Jernstedt
prop. Baranica